APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 del 09 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, y la **FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR,** con **830.500.191-5,** celebraron:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8808/2018**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO"

Que en etapa de liquidación para legalización de la a ampliación de las garantías, se allego Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101176656 anexo 02 de fecha 13/05/2021, expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del convenio de asociación y ocho (8) meses más.	$46.049.760	08/10/2018	30/09/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del convenio de asociación y ocho (8) meses más	$23.024.880	08/10/2018	30/09/2021
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	10%	Plazo de ejecución del convenio de asociación y tres (3) años más	$23.024.880	08/10/2018	23/03/2022

Que, revisadas las condiciones de la póliza, se confirma que la misma se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento, descrita anteriormente, la cual garantiza los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio ya referido.

A los 21 días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente,

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Hilda Marcela García
Proyectó: Maryi Milena Mariño García

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101176656	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	05	2021	08	10	2018	00:00	23	03	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	NIT: 830.500.191-5

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 80 H NRO. 80 - 26 SUR BRR BOSA CENTRO	BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL	7760132

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 7 NRO. 32 - 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3279797

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. , GARANTIZA:

[illegible]

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	DED. A CARGO ENTIDAD
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2018	30/09/2021	$46,049,760.00	$46,049,760.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2018	30/09/2021	$23,024,880.00	$23,024,880.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2018	23/03/2022	$23,024,880.00	

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****384,367.00	$ ******8,000.00	$ *****74,642.00	$ **********466,955.00	$ *******92,099,520.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NO. DOC.	C.A.E.	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VLR ASEG. PESOS
[illegible]					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 5108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101176656

FIRMA AUTORIZADA, Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

ESTADO PARA CONSULTAR ESTE PUNTO DE VENTA SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 93-29 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2185977

DLP1437566

1